



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Villafranca
MARIA CARMEN SEGURA MORENO
14/09/2026



Ayuntamiento
de Villafranca

NIF: P3125400F

OTROS ORGANÍSMOS DEPENDIENTES

Expediente 203400A

En fecha de firma electrónica, la Alcaldesa-Presidenta del M.I. Ayuntamiento de Villafranca (Navarra), D^a Maria Carmen Segura Moreno, en uso de las facultades que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Comunicada la necesidad de contratación de personal por parte de la Dirección de la Escuela de Música de Villafranca para impartir la especialidad de piano y no habiendo listas de contratación temporal en vigor para realizar llamamiento, siendo un tema urgente puesto que el curso 2026-2027 dará comienzo el día 23 de septiembre de 2026.

Elaboradas las bases para ello y en uso de las atribuciones otorgadas por la legislación vigente, por todo ello, **RESUELVO:**

Primero. - Aprobar las bases de la convocatoria para la confección de una lista para la contratación temporal del puesto de profesorado especialidad piano para el Organismo Autónomo Escuela de Música de Villafranca.

Segundo. - Registrar la oferta en el Servicio Navarro de Empleo y publicar las bases en la página web municipal para general conocimiento.

Tercero. - Comunicar la presente resolución al Área de Personal del Ayuntamiento de Villafranca.

En Villafranca, a fecha de la firma electrónica del documento.

La alcaldesa,
M^a Carmen Segura Moreno

La secretaria,
M^a Ángeles Díaz Ramos

Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra esta Resolución cabe interponer alguno de los siguientes recursos:

1. **Recurso de Reposición** ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta Resolución.
2. **Recurso de Alzada** ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de la notificación de esta Resolución
3. **Recurso Contencioso-administrativo** ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución.



AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA

Código Seguro de Verificación: PFCA ADHY VU7E CQ4M CDTR

Resolución N° 946 de 14/09/2026 "Resolución aprobación bases contratación temporal piano" - SEGRA 143430

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villafranca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1